



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ANEXO No. 4
(ARTÍCULO 50 de la ley 789 de 2002, ART 9 LEY 828 DE 2003 ARTICULO 23 de la ley 1150 de 2007)

Villa de San Diego de Ubate, 24 de marzo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

Yo Daniela Paola Montaña Alonso, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.076.654.947 expedida en Ubaté Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de JA&JG SAS, con N.i.t. No. 900.984.806-6 (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los SEIS (6) meses anteriores la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los pagos parafiscales correspondientes, a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud, EPS ; Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL ; Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF ; y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Igualmente, afirmo que a la fecha la empresa que represento se encuentra a paz y salvo en el pago mencionado.

Cordialmente,


Daniela Paola Montaña Alonso
JA&JG SAS
N.i.t. No. 900.984.806-6
REPRESENTANTE LEGAL



NIT. 900.984.806-6